



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

31^a sesión plenaria

miércoles 7 de octubre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Operti (Uruguay)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 99 del programa

Reunión conmemorativa del vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo

El Presidente: Esta mañana la Asamblea General está celebrando una reunión conmemorativa de conformidad con la decisión adoptada en su tercera sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 1998, y con arreglo a la resolución 52/205 de 18 de diciembre de 1997.

Con relación a este tema quisiera hacer la siguiente declaración, aclarando previamente que en nuestras declaraciones trataremos, en el decurso de esta Asamblea, de ser lo más breves y concisos que sea posible, habida cuenta del valor que le asignamos al tiempo.

Nos hemos reunido aquí para conmemorar un acontecimiento fundamental en la historia de la cooperación internacional para el desarrollo. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, celebrada en Buenos Aires del 30 de agosto al 12 de septiembre de 1978, marcó un jalón en los constantes esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para fomentar la cooperación internacional para el

desarrollo, la que, como todos sabemos, es uno de los objetivos de la Organización. La Conferencia aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires como un marco normativo destinado a mejorar la estructura de las relaciones internacionales haciendo mayor hincapié en la utilización de la capacidad creciente de los países en desarrollo en materia técnica y científica en la promoción del desarrollo socioeconómico en el Sur.

En dicho Plan se establece como objetivo final de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, por un lado, promover la capacidad nacional y colectiva para valerse de medios propios y, por otro, fomentar la asociación a nivel mundial. En estos últimos 20 años, el Plan de Acción de Buenos Aires ha ofrecido a los países en desarrollo un marco normativo que ha mejorado su capacidad para el aprovechamiento y la utilización de estos recursos dentro de sus fronteras.

A efectos de realzar la importancia permanente que reviste la asociación de esfuerzos a nivel internacional, en el Plan se destaca que las nuevas propuestas del propio Plan no sustituyen las formas tradicionales de cooperación sino que se adicionan a ellas en cuanto a la cooperación para el desarrollo entre los países entre el Norte y el Sur. Sin embargo, se les asigna a los países en desarrollo la responsabilidad primordial de organizar, administrar y financiar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, pero también se exhorta al sistema de las Naciones Unidas de promoción del desarrollo a que

desempeñe él mismo un papel de estímulo y fomento del progreso de la cooperación.

En el Plan se identifican ciertos objetivos que entrañan la necesidad de que los países en desarrollo aumenten su capacidad creadora, compartan sus recursos humanos y técnicos, mejoren la calidad y la magnitud de la cooperación internacional, y aumenten y perfeccionen las comunicaciones en los planos nacional, subregional, regional e interregional.

La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y las conferencias y órganos rectores de muchos organismos especializados han reafirmado reiteradamente la vigencia permanente del Plan de Acción de Buenos Aires. En especial, en la resolución 46/159 de la Asamblea General se señala que la cooperación técnica entre los países en desarrollo sigue siendo un elemento clave de la cooperación económica mundial. En la resolución 48/172, la Asamblea va más lejos aún e insta a los Estados Miembros, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a otros órganos del sistema de las Naciones Unidas de promoción del desarrollo a que asignen alta prioridad y presten pleno apoyo a la cooperación técnica entre estos Estados.

Desde el decenio de 1970, los países en desarrollo han recurrido cada vez más al marco de la cooperación técnica para fortalecer los lazos de cooperación entre sí en el contexto de arreglos oficiales de integración regional y subregional y mediante intercambios de cooperación flexibles. Los países en desarrollo han procurado también promover una asociación auténtica entre ellos, en el entendimiento de que cada país posee recursos y capacidades que puede compartir y ofrecer a los demás y tiene también necesidades que han de ser satisfechas por otros. Muchos países han tomado la iniciativa de formular políticas claras y arreglos institucionales apropiados a fin de lograr un enfoque coordinado y encontrar soluciones comunes a problemas que comparten todos dentro del marco de la cooperación técnica entre los países en desarrollo. A raíz de las recientes tendencias hacia la mundialización, se reconoce cada vez más que la cooperación técnica entre los países en desarrollo es un instrumento importante que permite a los países del Sur participar eficazmente en el nuevo orden mundial que está emergiendo, y más aún teniendo en cuenta la notoria tendencia de los países industrializados a disminuir la asistencia oficial para el desarrollo, en particular en lo que respecta a la asignación de fondos a los programas y organismos multilaterales.

A fin de que la cooperación técnica entre los países en desarrollo pueda realizarse cabalmente y estar a la altura de las expectativas que el Plan de Acción de Buenos Aires generó, todos los Estados Miembros, desarrollados y en desarrollo, deben aprovechar el impulso actual basándose en los logros ya obtenidos en materia de cooperación técnica entre los países en desarrollo. Para ello, es preciso trabajar incansablemente a fin de que resulte posible comprender ampliamente las posibilidades que ofrece la cooperación técnica entre los países en desarrollo, fortalecer la eficacia de los marcos normativos, los procedimientos y los centros de coordinación de la cooperación técnica entre los países en desarrollo a nivel nacional, y promover el intercambio de información entre los países en desarrollo en los planos subregional, regional, interregional y mundial. También es necesario que la comunidad internacional esté más dispuesta a financiar las actividades emprendidas en el marco de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Por tanto, esta reunión conmemorativa ofrece a la comunidad internacional la posibilidad de renovar la voluntad política para superar los factores que entorpecen la utilización óptima de la capacidad y los recursos ya existentes y acelerar de este modo el desarrollo en el mundo en desarrollo. Habida cuenta de la combinación de oportunidades y los problemas que plantea la mundialización, es necesario aprovechar cabalmente todas las posibilidades de intercambios. Las perspectivas prometedoras de las crecientes oportunidades de comercio e inversión en el Sur se aprecian en una cifra por demás ilustrativa, que es una proyección demográfica que indica que para el año 2025 casi 7.000 millones de los 8.500 millones de personas que constituirán la población mundial habitarán en el Sur; 7.000 millones sobre 8.500 millones. De ello se infiere que el Sur puede ofrecer un enorme espectro de oportunidades de ampliación de mercados e inversiones.

Por lo tanto, y para concluir, responder a las recomendaciones del Plan de Acción de Buenos Aires en el nuevo contexto de la mundialización, tema este al que esta Asamblea le viene prestando particular atención, exige que los países desarrollados y los países en desarrollo colaboren imaginando nuevas y mejores condiciones a nivel de instituciones nacionales y de carácter internacional, por conducto de las cuales pueda favorecerse tanto la acción privada como la acción pública, tanto la acción de los agentes económicos como la de los propios Estados, en orden a este objetivo superior de la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

La Vicesecretaria General (*interpretación del inglés*): Estamos aquí reunidos para conmemorar el vigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, de conformidad con la resolución de la Asamblea General aprobada el año pasado a este efecto. En estos dos decenios la comunidad internacional ha tenido seriamente en cuenta las recomendaciones del Plan de Acción. Ante las crecientes disparidades entre países ricos y países pobres, el Plan fue concebido para trazar el camino hacia la reducción de esa brecha.

En el Plan se instó a todos los asociados en la cooperación internacional para el desarrollo a proveer soluciones Sur—Sur a los desafíos comunes del desarrollo mediante un mayor uso de la capacidad humana y de los recursos materiales existentes en el Sur.

La cooperación Sur—Sur ha gozado de reconocimiento oficial en las Naciones Unidas desde la Conferencia de Buenos Aires de 1978. Abarca dos tipos de colaboración: la cooperación técnica entre los países en desarrollo y la cooperación económica entre los países en desarrollo. El objetivo de los dos enfoques interrelacionados es permitir que el Sur promueva la autosuficiencia colectiva y participe efectivamente en el sistema económico internacional.

Desde el decenio de 1970 los beneficios de la cooperación Sur—Sur han sido sumamente palpables en la formación de agrupaciones regionales en el Sur. Mediante la integración regional muchos países han ampliado el tamaño de sus mercados, han acelerado el ritmo de industrialización y han echado las bases para una integración más sistemática de las estructuras de producción a través de las fronteras nacionales. Aunque algunos de esos planes de integración se han estancado, muchos han avanzado de manera constante y han ganado vitalidad e impulso durante los decenios de 1980 y 1990.

Los profundos cambios que se han producido en el sistema internacional desde finales del decenio de 1980 han tenido una repercusión igualmente profunda en la cooperación multilateral para el desarrollo. Han establecido un nuevo marco y un nuevo criterio para fomentar la cooperación técnica y la cooperación Sur—Sur en general. Estas novedades han puesto de relieve la inutilidad de las medidas unilaterales en un mundo interdependiente.

Desde el decenio de 1970 las Naciones Unidas han desempeñado una importante función para promover la cooperación técnica. Han ofrecido orientación en materia de política y de procedimientos. Han apoyado la creación de capacidad institucional y de sistemas de colaboración e

información. Muchas organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, incluidas las Comisiones Regionales, han promovido activamente políticas que hacen mucho hincapié en la cooperación Sur—Sur.

En el ámbito de la creación de capacidad, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha brindado apoyo a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO), al Mercado Común Centroamericano y a grupos como la Unión de Países Exportadores de Banano en sus empeños destinados a reforzar su capacidad general. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) han proporcionado una ayuda semejante a distintas agrupaciones regionales en la creación de instituciones nacionales y regionales de países en desarrollo, de conformidad con sus respectivos mandatos y conocimientos especializados.

Con apoyo de las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, los acuerdos de colaboración y hermanamiento se han convertido en una importante característica de la cooperación técnica en los últimos años. La UNESCO ha financiado redes de educación en el Caribe y ha favorecido intercambios entre distintas organizaciones científicas en todo el mundo. La OIT ha facilitado intercambios entre distintos centros de excelencia en el campo de la administración laboral. Con la utilización de redes para fomentar la seguridad alimentaria, la FAO ha ayudado a crear la Red Latinoamericana de Biogás y ha apoyado la creación de redes de cultivos alimentarios. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha financiado una red de información comercial que une a varios países de Asia, además de patrocinar la Red Mundial de Centros de Comercio, que aplica moderna tecnología de información a la promoción del comercio.

Muchos países desarrollados han apoyado mucho las actividades de cooperación técnica iniciadas por grupos de países en desarrollo. El Japón, Irlanda y Corea del Sur han hecho generosas contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur—Sur, que fue creado en 1995 por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El Brasil y Chile han establecido fondos especiales para ayudar a otros países en

desarrollo de América Latina en el marco de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD). Habida cuenta de la tendencia decreciente de la asistencia oficial para el desarrollo, así como de los recursos básicos de que disponen el PNUD y otros organismos de las Naciones Unidas, hacen falta más contribuciones al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur—Sur.

Los cambios sin precedentes que se han producido en el sistema económico internacional desde el decenio de 1980, sobre todo la mundialización de los mercados y de las estructuras de producción, hacen que la cooperación Sur—Sur sea más válida y pertinente que nunca como instrumento para ayudar a los países en desarrollo a participar efectivamente en el nuevo orden económico.

Tenemos por delante diversos problemas. En primer lugar, a pesar de la diferenciación acelerada de los resultados socioeconómicos entre los países en desarrollo, debemos reconocer que los países del Sur todavía comparten una serie de necesidades básicas en materia de desarrollo. Entre ellas cabe citar la necesidad de capital externo y de asistencia para el desarrollo, la necesidad de acceso a los mercados de exportación y de divisas, la necesidad de tecnología, y la necesidad de un entorno económico externo que sea equitativo, previsible y estable.

En segundo lugar, estas necesidades compartidas establecen una nueva razón de ser para la cooperación Sur—Sur que exige que los países en desarrollo aúnen sus recursos humanos y materiales y trabajen colectivamente para lograr un sistema mundial más justo, equitativo y democrático. Si queremos que los países del Sur sean los dueños de sus destinos tienen que tener una voz efectiva en todos los foros internacionales.

En tercer lugar, teniendo en cuenta la compleja combinación de oportunidades y problemas que ofrece la mundialización, el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general tienen que adaptarse a las exigencias del nuevo contexto en materia de desarrollo y redoblar sus esfuerzos en apoyo de la cooperación técnica y económica.

En cuarto lugar, todas las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas deben aplicar la resolución 1992/41 del Consejo Económico y Social. Tienen que velar por que se dé a la cooperación técnica y económica una atención de primer orden en la planificación, formulación, aplicación y evaluación de sus actividades operacionales. El sistema de las Naciones Unidas también

debe aumentar los recursos de sus presupuestos por programas ordinarios que asignan a la cooperación técnica y económica. Las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas deben encontrar oportunidades para fomentar acuerdos de cooperación conjunta y hacer que sus distintas competencias sectoriales ejerzan influencia en las actividades de la cooperación Sur—Sur. Las Comisiones Regionales también deben desempeñar una función activa para promover y apoyar las actividades intrarregionales e interregionales de importancia estratégica para las agrupaciones regionales y subregionales.

Esta reunión, en vísperas del nuevo milenio, brinda una ocasión oportuna para que la comunidad internacional reflexione sobre los recursos, estrategias y colaboraciones que necesitan los países en desarrollo para aprovechar las oportunidades que ofrece nuestro mundo en proceso de globalización.

En esta época de disminución de los recursos para el desarrollo, es de importancia crítica establecer nuevas colaboraciones para aprovechar los conocimientos y capacidades mutuos. Las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas deben reforzar los contactos con las organizaciones del mundo en desarrollo y ayudar a propiciar una participación eficaz del sector privado en las actividades de cooperación técnica y económica. Insto a todos los países a que aporten contribuciones al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur—Sur.

Los nuevos esfuerzos para fomentar los objetivos de la cooperación Sur—Sur exigen un enfoque coordinado de todo el sistema de las Naciones Unidas. En este período de sesiones la Asamblea General examinará una versión revisada de las directrices para el examen de las políticas y procedimientos relativos a la cooperación técnica y el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la integración de los enfoques de la cooperación técnica y económica para el desarrollo.

Insto a todos los miembros del sistema de las Naciones Unidas a que incluyan en sus actividades operacionales la dimensión Sur—Sur, de acuerdo con las directrices, una vez que éstas hayan sido aprobadas.

El Presidente: Antes de comenzar con nuestra lista de oradores, me permito recordar a los representantes que tengan presente que esta sesión es una sesión exclusivamente dirigida a conmemorar un importante aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires. No se trata de una sesión de trabajo dedicada a examinar de modo

exhaustivo la cuestión de la cooperación técnica Sur—Sur, y por ende ruego a los representantes, con el mayor de los respetos, que administren su tiempo y su eventual participación con la mayor cooperación posible.

Doy la palabra en primer lugar al representante de Nigeria, quien hablará en nombre de los Estados de África.

Sr. Akunwafor (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor y un privilegio formular la siguiente declaración en nombre del Grupo de Estados de África en las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su reciente y bien merecida elección a la Presidencia de nuestra Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. En Nigeria, mi país, y en África, mi continente y región, no tenemos dudas de que la conducción de los asuntos de la Asamblea se verá muy beneficiada gracias a su experiencia y sabiduría.

Dado que todos los Estados africanos son miembros del Movimiento No Alineado y del Grupo de los 77, a quienes correspondió la idea original de establecer el mecanismo para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), mis breves observaciones de esta mañana no irían bien encaminadas si no recordáramos que el amor y la fe de África respecto de la necesidad y el potencial de la cooperación técnica entre los países en desarrollo se remontan a 1977, un año antes del nacimiento del Plan de Acción de Buenos Aires. En su 29º período ordinario de sesiones, celebrado en Libreville, Gabón, en julio de 1977, el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) reconoció en primer lugar que:

“La CTPD es un imperativo histórico causado por la necesidad de un nuevo orden internacional [y] un proceso consciente, sistemático y políticamente motivado, desarrollado para crear un marco de vínculos múltiples entre los países en desarrollo.”

En el mismo mes de julio de 1977, la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA hizo suyas las recomendaciones de los ministros, que fueron reafirmadas nuevamente por el Consejo de Ministros de la OUA en su 31º período ordinario de sesiones, celebrado en julio de 1978 en Jartum, Sudán. Por consiguiente, las delegaciones de los miembros de la OUA, que eran entonces cerca de 50, se hicieron parte integral de las delegaciones de los 138 Estados que en Buenos Aires, el 12 de septiembre de 1978, aprobaron por consenso un plan de acción que ahora se

conoce como Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Lo que posteriormente alegró los corazones de todos los africanos —y, debo añadir, los corazones de los ciudadanos de todos los países en desarrollo— fue la demostración singular de sabiduría y sensibilidad de que hizo gala esta Asamblea cuando, en diciembre de 1978, decidió apoyar el Plan de Acción de Buenos Aires, dado que estaba relacionado con las necesidades de desarrollo de más de dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, e instó a todos los gobiernos y elementos del sistema de las Naciones Unidas a que aplicaran sus recomendaciones.

Hoy, dos decenios más tarde, y en el umbral de un nuevo milenio, el vigésimo aniversario del proyecto del Plan de Acción de Buenos Aires no sólo debe ofrecernos una oportunidad para la euforia y el regocijo en conmemoración de los logros alcanzados hasta ahora. Hoy es igualmente importante que todos emprendamos una reflexión seria, un inventario y una búsqueda interior sincera que nos demostrarán concretamente cuánto deberíamos haber logrado y los problemas o los nuevos desafíos que debemos superar.

El Sr. Ka (Senegal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Nada describe mejor la importancia del Plan de Acción de Buenos Aires que las palabras de nuestro buen amigo el ingenioso Administrador saliente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Sr. James Gustave Speth, cuando nos recordó, en mayo de este año, que para los países en desarrollo la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y la cooperación Sur—Sur ya no son opciones, sino un imperativo, en nuestra era de la mundialización. Por lo tanto, al celebrar, estamos justificablemente contentos de que el PNUD no haya abandonado a su suerte a los países en desarrollo. Especialmente a través de la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y de su prolífica literatura publicitaria, el PNUD ha ayudado en gran medida a aumentar la toma de conciencia sobre la importancia de la CTPD y sobre las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Como catalizador confiable y socio activo de los gobiernos nacionales y de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, la Dependencia Especial ha venido promoviendo y supervisando la aplicación mundial de la CTPD de diversas maneras, entre otras, patrocinando estudios y evaluaciones

basados en actividades de la CTPD, fomentando las capacidades nacionales para la gestión de la CTPD y emparejando capacidades con necesidades.

Como resultado de dicha sensibilización y de los esfuerzos en pro de un mejoramiento, muchos países han asignado una parte importante de los recursos de sus presupuestos nacionales y de las asignaciones por país del PNUD a actividades de la CTPD. Como resultado de estos esfuerzos, en materia de investigación —por ejemplo, de plantas medicinales en uno de nuestros países del sur— se ha logrado recientemente un valioso avance en la investigación y la gestión interconectadas de la amenaza de la enfermedad de las células falciformes en algunos países en desarrollo, lo que hace que aumente la esperanza de que algún día se logre una cura definitiva. También nos complace que los aspectos complementarios de los recursos naturales de los países en desarrollo y sus distintas etapas de desarrollo —como se destaca en el Plan de Acción de Buenos Aires— hayan profundizado la cooperación técnica entre algunos países del sur, proporcionándoles así amplias oportunidades para lograr la transferencia o el intercambio de conocimientos con cierta facilidad y con menor costo que si hubiesen tenido que adquirir conocimientos similares de los países desarrollados.

Tampoco debemos dejar de reconocer en esta reunión el papel positivo y de apoyo que han desempeñado la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en la promoción del intercambio comercial y financiero Sur—Sur y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Movimiento No Alineado y el Centro del Sur, en la tarea de brindar apoyo a las iniciativas de cooperación del Grupo de los 77.

Para concluir, deseo volver a una observación que formulamos anteriormente. Al celebrar el vigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires haríamos un gran favor a nuestra memoria colectiva y a la posteridad si dedicáramos un poco de tiempo a destacar algunas esferas que quizás no hayan sido alcanzadas por nuestros mejores esfuerzos y en las que quizás no se hayan logrado los resultados deseados.

Primero, incluso un programa de cooperación técnica plena Sur—Sur en el que participaran todos los países en desarrollo necesitaría de la asistencia oficial para el desarrollo para lograr sus objetivos. Por lo tanto, es necesario revertir la tendencia a alejarse cada vez más del objetivo acordado de asignar el 0,7% del producto nacional bruto para la asistencia oficial para el desarrollo, que es una

importante fuente externa de financiación del desarrollo, a fin de permitir que la CTPD reciba de los países desarrollados las aportaciones indispensables para el desarrollo de la infraestructura y del sector social.

Segundo, todos los países en desarrollo, especialmente los 40 países menos adelantados, la mayoría de los cuales se encuentran en África, ven seriamente obstaculizados sus esfuerzos de cooperación como consecuencia de la carga extremadamente pesada de su deuda externa, y esta situación ha empeorado aún más como consecuencia de la reciente crisis financiera mundial. Esta dificultad es especialmente grave para los países pobres muy endeudados. Una de las muchas medidas para aliviar su impacto negativo reside en la conversión de la deuda para promover inversiones de desarrollo, de conformidad con las necesidades de los países en desarrollo.

Tercero, el acceso a los mercados de las exportaciones de los países en desarrollo es un componente crucial que realzará la capacidad de cada país en desarrollo de cooperar de una manera más ventajosa y significativa. El actual sistema comercial internacional podrá brindar una asistencia más ventajosa a los países en desarrollo, sobre todo a los que producen materias primas, si —y sólo si— se hace que el sistema sea multilateralmente equitativo, seguro, no discriminatorio y predecible en sus normas, y, de esa manera, capaz de aumentar la capacidad económica de los países en desarrollo interesados.

Estas son las mínimas necesidades básicas de los países en desarrollo. Si se las aborda en forma adecuada y si se aumentan suficientemente los recursos básicos para la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), al hallarnos a punto de iniciar el vigésimo primer año del Plan de Acción de Buenos Aires se generará un medio de erradicar la pobreza y de proteger y potenciar adecuadamente a los ciudadanos de los países en desarrollo para que tengan acceso a los beneficios de la mundialización en un mundo interdependiente.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Nepal, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Asia.

Sr. Shah (Nepal) (*interpretación del inglés*): Acataré lo que aconsejó reiteradamente el Presidente y seré lo más breve posible.

En nombre de los Estados miembros del Grupo de Estados de Asia, deseo rendir homenaje al brío y los esfuerzos de los 138 países que hace 20 años aprobaron en

Buenos Aires, Argentina el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Hoy tenemos la ocasión de renovar nuestro compromiso y de reafirmar la continua pertinencia de la cooperación Sur—Sur, con el objetivo final de construir una asociación mundial para el desarrollo y la paz que sea más equitativa. Todos tenemos también la ocasión de examinar no sólo los logros del Plan de Acción de Buenos Aires, sino, lo que es más importante, las lecciones aprendidas de su aplicación.

En los 20 años transcurridos desde la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires, las relaciones internacionales han sufrido cambios profundos que las han tornado casi irreconocibles. La mayor interdependencia en el mundo, que es consecuencia de la mundialización y de la liberalización económica, plantea nuevos problemas y riesgos, pero también da un nuevo impulso y un nuevo fundamento para una cooperación más estrecha entre las naciones. Consideramos que el mayor fortalecimiento de la cooperación Sur—Sur es un instrumento esencial para asegurar la participación equitativa de los países en desarrollo en la economía mundial que está comenzando a surgir.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Polonia, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Sr. Wyzner (Polonia) (*interpretación del inglés*): Tengo el privilegio de presentar hoy algunas observaciones en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental.

Hace 20 años, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo reflejaron una nueva idea acerca del entorno que se necesita para el diálogo internacional sobre cooperación técnica. Durante mucho tiempo esa cooperación se había concentrado casi exclusivamente en el marco tradicional de la asociación Norte—Sur, en tanto que no se había tenido plenamente en cuenta el potencial cada vez mayor de los países en desarrollo. La Conferencia de Buenos Aires generó un nuevo tipo de relaciones internacionales, sobre la base de un mayor intercambio regional de experiencias entre los países en desarrollo, con la utilización de una modalidad especial de cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) fundada en las

actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

En los dos últimos decenios, una serie de países en desarrollo han surgido como zonas de desarrollo económico considerable y como importantes fuentes de innovación tecnológica. Tomamos nota con satisfacción del potencial económico cada vez mayor del Sur, que se está transformando en un importante protagonista en la economía mundial. Por otra parte, este hecho refuerza las oportunidades y la necesidad de que los países en desarrollo continúen forjando los vínculos de cooperación entre ellos. Con este fin, la CTPD ofrece instrumentos eficaces para el intercambio de experiencias en materia de cooperación técnica y de solución de problemas entre los países en desarrollo en beneficio de sus intereses mutuos, con el objetivo final de aumentar la competitividad de sus economías en los mercados mundiales. Al mismo tiempo, la cooperación regional obra a favor del objetivo de obtener el apoyo de las sociedades civiles a las políticas nacionales, ya que resulta más fácil para ellas vincularse a los problemas regionales antes de pasar de estos a los problemas mundiales.

Nos complace tomar nota de que las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en el proceso de aplicación de la modalidad CTPD en las actividades operacionales del sistema. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el mérito especial de haber incorporado estas prácticas en programas llevados a cabo con una amplia variedad de asociados a niveles locales y de haber establecido un Fondo Fiduciario que sirve para intensificar la cooperación Sur—Sur.

Al haber hecho suyo el Plan de Acción de Buenos Aires en su resolución de 1978, la Asamblea General demostró en forma tangible el compromiso de la comunidad internacional con el espíritu y el objetivo final del Plan. En una ocasión posterior, la Asamblea General avaló nuevas orientaciones para fortalecer el papel de la CTPD en la tarea de ofrecer asesoramiento técnico para las actividades de desarrollo. Al mismo tiempo, el Consejo Económico y Social recomendó que se considerara a la CTPD en forma prioritaria para su utilización en los esfuerzos de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, así como con todos los demás asociados. Como resultado de ello, varias entidades del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y algunas de las comisiones económicas regionales intensificaron sus

esfuerzos para incluir a la CTPD en sus principales actividades. Sin embargo, aún queda mucha labor por realizar en esta esfera, y estamos convencidos de que debe alentarse el fortalecimiento de la CTPD como parte intrínseca del desarrollo de una cooperación regional eficaz.

Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en el Programa de Desarrollo, así como la posición que adoptó el año pasado la Asamblea General en su resolución sobre la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, consideramos que el sistema de las Naciones Unidas debe continuar sus esfuerzos por fortalecer la cooperación Sur—Sur, que, citando esa resolución,

“es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo y una base fundamental para la autosuficiencia nacional y colectiva, así como un medio para garantizar la participación e integración eficaces de los países en desarrollo en la economía mundial, y ... no sustituye a la cooperación Norte—Sur, sino que la complementa.” (*Resolución 52/205, párr. 2*)

En el Grupo de Estados de Europa Oriental entendemos que hay un potencial considerable aún sin explorar para formar nuevos lazos de asociación entre los países del Sur y los países de nuestro Grupo. Asimismo, es necesario ampliar estos vínculos más allá de las viejas divisiones entre el Sur y el Norte o entre el Este y el Oeste. En esta ocasión solemne reafirmamos nuestro compromiso de lograr ese objetivo en los próximos años, de acuerdo con el tema que nos ocupa hoy, titulado “En procura de una asociación mundial para la cooperación Sur—Sur en el nuevo milenio”.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra la representante de la República Dominicana, que intervendrá en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Sra. Aguiar (República Dominicana): Es para mí un gran honor, como coordinadora del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, poder saludar el auspicioso aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, que lleva el nombre de una ciudad progresista y vanguardista de nuestro hemisferio.

El Plan de Acción de Buenos Aires desencadenó en 1978 su dinámica hacia nuevas formas de cooperación Sur—Sur entre los países en desarrollo. Sus objetivos, entre otros, eran fomentar la capacidad de los países en desarrollo para valerse de medios propios para encontrar soluciones a

los problemas del desarrollo en consonancia con sus propios valores, aspiraciones y necesidades especiales; promover y reforzar entre los países en desarrollo la capacidad colectiva, intercambiando experiencias, compartiendo y utilizando sus recursos técnicos en forma combinada y desarrollando capacidades complementarias; aumentar el volumen y mejorar la calidad de la cooperación internacional y aumentar la eficacia de los recursos dedicados a la cooperación técnica general mediante la mancomunidad de capacidades, y promover la transferencia de tecnología y pericia apropiadas. Desde entonces, desde la formulación de esos objetivos, se han acentuado los nuevos enfoques de la cooperación económica subregional, regional e interregional, obligando a nuestros países a revitalizar esos caminos.

Este plan fue propuesto en el momento histórico de la más reciente ola de descolonización de las naciones, especialmente de África pero también de Asia y el Caribe, marcando así un hito en la historia de la cooperación internacional. Reconocidos como una efectiva modalidad para fomentar el desarrollo entre los países en desarrollo, la forma, el contenido y el objetivo de los procesos de cooperación Sur—Sur se han traducido en significativos cambios, pese a que se producen ahora en medio de un proceso de globalización que afecta, por un lado, a órganos vitales de nuestras economías nacionales y de nuestros sistemas productivos y, por el otro, a los tradicionales mecanismos de solidaridad social. Sus méritos fueron inmediatamente reconocidos por la Asamblea General, que en su resolución 33/134 respaldó el Plan de Acción de Buenos Aires al considerarlo

“un instrumento importante de la comunidad internacional para intensificar y reforzar la cooperación entre los países en desarrollo.” (*Resolución 33/134, párr. 4*)

Como elemento esencial complementario, la Asamblea estableció, como consecuencia de la resolución 38/201, el Fondo Fiduciario Manuel Pérez Guerrero, llamado a apoyar actividades de cooperación técnica y económica entre países en desarrollo del Grupo de los 77 y destinado a financiar estudios de preinversión y factibilidad y a facilitar la implementación de proyectos de cooperación económica entre países en desarrollo.

La validez y vigencia del Plan de Acción de Buenos Aires se ha confirmado gracias al avance logrado en objetivos tales como el fomento de la capacidad de los países para valerse de sus medios y la promoción de la capacidad colectiva y el intercambio de experiencias hacia

el desarrollo de capacidades complementarias. Sin embargo, en la medida en que se imponen en muchos casos las leyes del mercado, nuestros países se ven obligados a enfrentar tan singular desafío mediante la modificación de las perspectivas de análisis y las posibles estrategias que deberían ser implementadas en el mundo en desarrollo.

En nuestros tiempos, surgen factores decisivos que transforman el marco habitual, contándose entre estos el fin del papel del Estado como gestor y empresario, los adelantos tecnológicos, la estrechez de los mercados internos y la globalización de las decisiones en materia de inversiones extranjeras directas. Es por ello que, para poder seguir teniendo una cooperación Sur—Sur exitosa, nuestros países deben aprovechar las ventajas competitivas obtenidas gracias a una mejor distribución de recursos, eficiencia en los mercados y economías de escala y especialización.

Sin embargo, siguen tan vigentes como en 1978 los principios del Plan de Acción de Buenos Aires: la solidaridad o principio de hermandad entre los países por el cual dos o más de ellos aúnan esfuerzos para el logro de objetivos y metas comunes; la soberanía o principio de libre determinación de los Estados y mutua cooperación en el marco de la integración de los países, y de las regiones y de la integración entre ellas; la dignidad, o principio que reafirma la legitimidad e igualdad de derechos y el respeto a la diversidad de los países y entre ellos, sin condicionamientos ni dependencia entre cooperantes.

Debemos tener bien presente, sin embargo, que nuestros éxitos, obtenidos gracias al Plan de Acción de Buenos Aires, no deberán constituirse en forma alguna en una cortina de humo que oculte las prioridades. Debemos practicar el ejercicio de combinar capacidades y necesidades para el logro de una mejor respuesta en áreas clave, como el desarrollo agrícola rural, la producción de alimentos y las tecnologías de procesamiento.

Hay, no obstante, un obstáculo mayor que es el de la carencia de recursos para el desarrollo, y que podría ser obviado o aliviado por el hecho de que algunas economías del grupo de países en desarrollo están surgiendo como superavitarias, lo que les da capacidad exportadora de capitales. Incrementar el uso de tal recurso sería una opción deseable. Cabría, en ese sentido, con la debida voluntad política, crear mecanismos regionales que promuevan el flujo de inversiones de capitales dentro de cada una de las zonas conformadas por los países en desarrollo. De esta manera, las modalidades de la cooperación técnica entre países en desarrollo, de reciprocidad, intercambio y cooperativismo de uso conjunto y contribución, reflejarán

los principios antes recordados de la cooperación igualitaria entre pares.

Muchas otras propuestas sería posible poner sobre la mesa del análisis y la discusión. Y el hecho mismo de que estemos hoy hablando del Plan de Acción de Buenos Aires y planteándonos innovadoras tareas habla por sí mismo de los logros obtenidos en estos últimos 20 años en el área de la cooperación entre los pueblos y países del Sur.

Sin embargo, un llamado queda para aquellos países que se han quedado, aun dentro de este esquema, rezagados, para los países sin litoral, para los pequeños Estados islas, para los que están sometidos a los embates de la desertificación y del cambio climático. Hay lugar para ellos también en este pelotón de audaces.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Andorra, quien hablará en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Sr. Minoves—Triquell (Andorra) (*interpretación del francés*): El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados se complace en celebrar el vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Estos dos últimos decenios nos han demostrado que el incremento de los intercambios horizontales Sur—Sur es un elemento fundamental para el desarrollo. De esta forma, los países en desarrollo pueden controlar los intercambios hechos en perfecta igualdad con los asociados cuyos objetivos técnicos y económicos son similares y cuyas experiencias concretas son complementarias. En un mundo cada vez más global, sobre todo en el plano económico, es importante que las relaciones entre las economías en desarrollo sean constantes, a fin de que las corrientes de información y de cooperación acerquen a los Estados que con anterioridad no se conocían bien o que sólo se encontraban por intermedio de sus asociados comunes del Norte. Es indispensable que nazcan solidaridades y proyectos Sur—Sur para que la globalización, este fenómeno del fin del segundo milenio, sea verdaderamente multidimensional.

El desarrollo es un proceso que beneficia a toda la humanidad; los países ricos sólo han de serlo en realidad cuando las condiciones de vida de la mayor parte de la humanidad estén al mismo nivel que las de los más afortunados. Además, debido a la mundialización, las crisis recientes en las economías emergentes entrañan el peligro de propagarse a los Estados industrializados, lo que

demuestra una vez más la interrelación existente entre los países ricos y los países pobres. El desarrollo nos concierne a todos, y eso lo sabe bien el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados son solidarios con los empeños de todo tipo en pro del desarrollo y ven de manera positiva la proliferación de la cooperación Sur—Sur que siguió al Plan de Acción de Buenos Aires. El Programa de Marco de Bandung para la Cooperación entre Asia y África, las múltiples actividades recientes de cooperación entre América Latina y Europa Oriental o la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo demuestran, por ejemplo, hasta qué punto pueden y deben propagarse las iniciativas Sur—Sur. Dicho esto, es conveniente remarcar que la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo es complementaria de las relaciones Norte—Sur, y que no las sustituye. Ha de ser necesaria cada vez más una buena coordinación entre estas dos clases de cooperación.

Es deber de los Miembros de las Naciones Unidas diseñar, en los próximos meses, las mejores fórmulas para que la cooperación Sur—Sur y la cooperación Norte—Sur actúen en conjunto en la creación de sinergias. Debemos definir una nueva asociación entre países desarrollados y países en desarrollo en la cual todos asumamos nuestras responsabilidades, dejando a un lado los errores del pasado. El nuevo modelo del desarrollo ha de entrañar, seguramente, una mezcla de solidaridad y responsabilidad, con medidas Norte—Sur que formen un triángulo con la cooperación Sur—Sur. Muchos pequeños proyectos Sur—Sur, autónomos y exitosos, pueden crear las condiciones para la ejecución de otros proyectos de asistencia para el desarrollo bien orientados y eficaces.

(continúa en español)

El progreso de las comunicaciones y de las tecnologías de la información nos impone una globalización irreversible en todos los aspectos. Los países en desarrollo descubren posibilidades de cooperación y de enriquecimiento mutuo que nos corresponde alentar. Así pues, el Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados felicita a los órganos de las Naciones Unidas que actúan con el afán de promover este tipo de intercambios, como por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo. Es en las Naciones Unidas donde se inicia un nuevo debate sobre el desarrollo, que no olvidará la

cooperación Sur—Sur. Tengan la seguridad de que los Estados miembros del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados aportarán su contribución.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos de América, el país anfitrión.

Sr. Squadron (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Tengo el placer, en nombre de los Estados Unidos, país anfitrión, de intervenir en este debate sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Este debate nos brinda a todos la oportunidad de conmemorar el vigésimo aniversario del Plan de Acción de Buenos Aires, de 1978, que tuvo el propósito de fomentar la autosuficiencia de los países en desarrollo y el apoyo recíproco entre ellos por medio del intercambio de información técnica. Estos objetivos son tan válidos hoy como lo eran cuando se aprobó el Plan de Buenos Aires.

Los Estados Unidos apoyan la cooperación económica entre países en desarrollo. Estamos totalmente de acuerdo con la opinión del Secretario General, que en mayo del año pasado dijo que la cooperación Sur—Sur debe ser más que un eslogan. Al mismo tiempo, concordamos con la declaración emitida en 1997 con ocasión del décimo período de sesiones del Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo, según la cual la cooperación Sur—Sur no debe ser considerada como un sustituto, sino más bien como un complemento, de la cooperación Norte—Sur. Hemos incorporado los principios de la cooperación técnica entre los países en desarrollo en muchos de nuestros programas bilaterales de asistencia para el desarrollo.

El Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) también apoya la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. Los Estados Unidos celebran el papel actual de las Naciones Unidas en la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, en particular los empeños de la Dependencia Especial existente dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Creemos que esa cooperación técnica se ajusta muy bien a los intentos más amplios por fomentar la coordinación, la cooperación y la reforma entre todas las naciones del mundo.

Los Estados Unidos consideran que debe incrementarse la eficacia de los recursos existentes en materia de cooperación técnica entre los países en desarrollo. Concretamente, creemos que es muy importante que se

sigan elaborando indicadores de la eficacia de esos programas. El desarrollo de buenos mecanismos de información sobre los resultados que midan la eficacia de los programas resulta favorable no sólo para aquellos que los financian sino también para sus beneficiarios. En la medida en que los países beneficiarios contribuyan a esos informes sobre cuáles son los programas que funcionan mejor y reciban dichos informes, estarán en mejores condiciones de transmitir a otros posibles beneficiarios información acerca de cuáles son las mejores prácticas. Esa es la esencia de la cooperación técnica entre los países en desarrollo: la ayuda mutua entre ellos.

Si los países beneficiarios presentan una buena información sobre los beneficios de esos programas, esto ha de beneficiar a todos en otro sentido: el análisis de los programas aumenta la credibilidad de estos y hace más fácil la justificación de la decisión de financiarlos. Los análisis profundos promueven el objetivo de la transparencia, lo que favorece tanto a quienes suministran los fondos como a los beneficiarios.

Para terminar, los Estados Unidos se sienten muy complacidos por ser los anfitriones de esta deliberación. Agradecemos a los representantes su asistencia y participación. Esperamos sinceramente que exista un intercambio fructífero de opiniones con las demás naciones del mundo con respecto a este tema.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al representante de Indonesia, quien hablará en nombre del Grupo de los 77 y China.

Sr. Wibisono (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China deseo felicitar al Presidente y a la Asamblea General por haber organizado esta importante sesión conmemorativa. Estamos muy agradecidos a todos los Miembros que el año pasado apoyaron la iniciativa del Grupo de los 77 y China que condujo a que la Asamblea General aprobara la resolución en virtud de la cual se decidió convocar esta sesión conmemorativa.

Desde su creación, el Grupo de los 77 siempre ha asignado una importancia fundamental a la promoción de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Esa cooperación es necesaria para reducir la vulnerabilidad de los países en desarrollo frente a factores externos y para aprovechar al máximo los aspectos complementarios con miras a un desarrollo más acelerado de sus economías. El histórico Plan de Acción de Buenos Aires, que se aprobó hace 20 años, en septiembre de 1978,

y que posteriormente la Asamblea General hizo suyo, constituyó una expresión de las aspiraciones de los países en desarrollo y un reflejo de su deseo de promover la cooperación económica entre ellos como complemento de la cooperación Norte—Sur y como parte integral de la actividad colectiva del Grupo dirigida a promover la cooperación internacional para el desarrollo. El Plan marcó el inicio de una nueva fase de esa cooperación, y proporcionó un marco práctico de referencia dotado de un mecanismo bien definido para la aplicación y el seguimiento. La orientación principal del Plan de Acción de Buenos Aires conserva su importancia fundamental y es incluso más pertinente hoy como consecuencia de la mundialización y la liberalización. El Grupo de los 77 y China renuevan su compromiso en cuanto a intensificar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de lograr la autosuficiencia colectiva, como se pone de manifiesto en la Declaración que se aprobó recientemente en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados y en la Declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China que se aprobó el mes pasado.

En los últimos años, las fuerzas de la mundialización y de la liberalización han producido cambios espectaculares en el panorama económico mundial. Para los países en desarrollo, diversas limitaciones allende su control les impiden participar plenamente en este proceso. Debido a sus exiguos recursos y a un ambiente externo desfavorable en materia de apoyo, la mayoría de los países en desarrollo —y, en particular, los países menos adelantados y los países sin litoral— hacen frente al aparentemente insalvable problema de la competencia a nivel mundial, que ha mostrado la tendencia a marginarlos. En este contexto, si la cooperación Sur—Sur se procurara con mayor vigor, los países en desarrollo ejercerían mayor influencia sobre su ambiente externo y sobre el diálogo Norte—Sur en materia de cooperación. Simultáneamente, ello contribuiría a resolver muchos problemas relativos al desarrollo en los países en desarrollo y de esa manera les permitiría hacer frente al problema de incorporarse en la economía mundial con mayor éxito y en condiciones equitativas y simétricas.

Los países en desarrollo siempre han sido conscientes de su propia responsabilidad en la tarea de promover su desarrollo económico y de aplicar la cooperación económica y técnica entre ellos. Las posibilidades de la cooperación económica entre países en desarrollo (CEPD) y de la cooperación técnica entre países en desarrollo (CTPD) en materia de comercio y desarrollo son particularmente grandes en esta coyuntura, habida cuenta de la mayor liberalización y apertura de los países en desarrollo y de los esfuerzos sustanciales encaminados a reformar sus políticas

económicas. En este contexto, es imperativo fortalecer el Sistema mundial de preferencias comerciales entre países en desarrollo (SMPC), cuyo origen se halla en el Plan de Acción de Buenos Aires. Es menester considerar la posibilidad de dar un nuevo impulso a las negociaciones del SMPC mediante el ajuste de concesiones pasadas del SMPC a las medidas que se aplican actualmente en materia de aranceles y de importaciones, que dimanen de las reformas nacionales en materia de aranceles y de comercio y de los acuerdos de la Ronda Uruguay. También es importante fortalecer el comercio regional e interregional mediante la ampliación de la participación, el aumento del número de los productos comprendidos y la profundización de las concesiones mutuas. La eficacia potencial del SMPC se ha visto aumentada sustancialmente con la revaluación de los instrumentos arancelarios en los regímenes de los países en desarrollo luego que muchos de estos países liberalizaron en gran escala las medidas no arancelarias.

Por ejemplo, en el Acuerdo sobre el SMPC se estipula que se deben reconocer claramente las necesidades especiales de los países menos adelantados, incluidos los países sin litoral, y que se deben convenir medidas preferenciales concretas en favor de estos países. No se exigirá a los países menos adelantados y a muchos países sin litoral que hagan concesiones sobre una base recíproca. Estas medidas que se contemplan en el Acuerdo sobre el SMPC están dirigidas a aumentar las exportaciones de los países menos adelantados, y de esa manera a elevar sus niveles de vida.

El Fondo Fiduciario Pérez Guerrero y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para el fomento de la cooperación Sur—Sur, establecidos con el fin de apoyar las actividades en materia de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, tuvieron una importancia fundamental para el Grupo de los 77 y China en lo que respecta a la consecución de la autosuficiencia nacional colectiva. Actualmente es fundamental aumentar los recursos de ambos Fondos para apoyar la cooperación Sur—Sur. Deseo aprovechar esta oportunidad para exhortar a todos los países, y en particular a los países donantes, a que contribuyan generosamente a ambos Fondos a fin de posibilitar que el Grupo de los 77 y China sigan apoyando los proyectos de cooperación Sur—Sur.

El sistema de las Naciones Unidas ocupa un lugar señero para ayudar a los países en desarrollo a hacer la transición a una nueva era económica. La capacidad de sus instituciones de analizar de manera objetiva las tendencias económicas y de indicar las opciones en materia de políticas

en las que se asigne prioridad a las consideraciones relativas al desarrollo constituye la espina dorsal de la cooperación económica entre los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China aprovechan en gran medida el apoyo que reciben del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y del sistema de las Naciones Unidas en general para la aplicación de los objetivos previstos en el Plan de Acción de Buenos Aires para la CTPD. En este contexto, y para jalonar tanto esta conmemoración como los esfuerzos que está realizando el sistema de las Naciones Unidas a fin de apoyar la cooperación Sur—Sur, deseo proponer que la Asamblea General declare un día de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur—Sur. También reconocemos la labor emprendida por muchas instituciones del Sur con el fin de proporcionar una valiosa contribución al aumento de la sensibilización de la comunidad internacional, en particular respecto de la necesidad de contar con requisitos en materia de cooperación internacional en apoyo de la CEPD y la CTPD. En este sentido, las actividades que lleva a cabo el centro para la cooperación técnica Sur—Sur del Movimiento de los Países No Alineados con sede en Yakarta, merece nuestro apoyo.

Debido a la actual situación económica mundial, es menester que el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional asignen máxima prioridad a la cuestión de intensificar la cooperación Sur—Sur. El Grupo de los 77 y China debatieron a fondo esta cuestión en la reunión ministerial que se celebró recientemente en Nueva York. Los debates se centraron en el carácter indispensable de la autosuficiencia colectiva no sólo como instrumento fundamental vital para acelerar el desarrollo y erradicar la pobreza, sino también como factor crucial para que el Norte entable un diálogo significativo con el Sur.

El principal eje de acción para intensificar la cooperación Sur—Sur gira en torno al Programa de Acción de Caracas y al Plan de Acción de Buenos Aires sobre la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Si bien la aplicación de estos dos programas ha dado algunos resultados, es menester hacer mucho más. En este sentido, la cuestión de armonizar ambos programas se abordó de frente en la Conferencia que se celebró recientemente en San José. En la Conferencia se recomendó acertadamente al Grupo de los 77 y a China que consolidaran y coordinaran sus actividades respecto de varias cuestiones y en diversos foros, con el fin de armonizar las iniciativas Sur—Sur.

Con obstáculos crecientes para nuestro desarrollo económico, con el diálogo Norte—Sur todavía por realizarse y con complementariedades emergentes entre los países en desarrollo, es incluso más urgente hoy que hace 20 años, cuando se aprobó el Plan de Acción de Buenos Aires, ampliar el alcance de nuestra propia cooperación técnica y económica.

Si bien es cierto que debemos proporcionar un mayor impulso a las actividades de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, debemos evitar emprender proyectos sin haber evaluado plenamente sus posibilidades. De hecho, esto puede perjudicar en gran medida la misma causa que tratamos de promover. En todo momento debemos recordar que los proyectos de cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo deben brindar beneficios recíprocos a dichos países y ser factibles económicamente. En este sentido, me complace anunciar que la oficina del Presidente del Grupo de los 77 ha de iniciar a la brevedad un programa de investigación sobre la cooperación Sur—Sur, en estrecha colaboración con los distintos sectores del Grupo de los 77 y con el apoyo del PNUD, de la UNCTAD, de la ONUDI y de otras instituciones pertinentes de las Naciones Unidas, con el objetivo de promover estudios de investigación sobre la cooperación Sur—Sur.

Como han destacado en muchas oportunidades el Grupo de los 77 y China, el Programa de Acción de Caracas y el Plan de Acción de Buenos Aires no son habituales en su concepto. Proporcionan un plan de acción que establece en forma clara mecanismos para el apoyo, el seguimiento y el examen, con diversos elementos entrelazados en un calendario preciso de aplicación. Ambos han proporcionado a la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo el dinamismo del que antes carecía. La experiencia de los dos últimos decenios ha suscitado numerosos interrogantes, relacionados en especial con cuestiones tales como el financiamiento de la cooperación Sur—Sur. Hoy es necesario encontrar modalidades adecuadas de organización para utilizar de manera eficaz los recursos procedentes de diversas organizaciones e instituciones financieras internacionales que podrían destinarse a apoyar los programas y las actividades de cooperación Sur—Sur y para esbozar una estrategia común destinada a promover el respaldo internacional a las agrupaciones económicas regionales y subregionales de países en desarrollo y a fomentar los vínculos y la cooperación recíprocos entre ellos. En este sentido, permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a los países que siguen apoyando la cooperación Sur—Sur, en especial el

Gobierno del Japón, que de manera generosa está respaldando la próxima conferencia sobre integración económica regional y subregional, que se ha de celebrar del 1º al 4 de diciembre de 1998 en Bali.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para reiterar, en nombre del Grupo de los 77 y China, nuestro firme apoyo a las actividades que llevan a cabo el PNUD y su Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo con el objeto de apoyar la cooperación Sur—Sur. En la declaración final que emitieron con ocasión de la reunión que celebraron el mes pasado en Nueva York, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 expresaron su agradecimiento al PNUD y a su Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo por el apoyo que proporcionan a la cooperación Sur—Sur y alentaron al PNUD a que siguiera ampliando su cooperación con el Grupo de los 77 para beneficio de todos los países en desarrollo.

Finalmente, deseo manifestar que el sistema de las Naciones Unidas debe elaborar una estrategia mundial que permita que todas las agrupaciones económicas del Sur respondan de manera adecuada a los retos de la globalización y la liberalización. Este es un tema que debe ser debatido en profundidad en la conferencia de alto nivel sobre integración económica regional y subregional que se ha de celebrar del 1º al 4 de diciembre de 1998 en Bali, Indonesia.

Estoy seguro de que la conferencia de Bali y la Cumbre Sur próximas han de establecer el marco para que los países en desarrollo proyecten su visión colectiva de la cooperación internacional para el desarrollo y del fortalecimiento de la cooperación Sur—Sur en el próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del francés*):
Doy la palabra al Representante Permanente de Austria, quien hablará en nombre de la Unión Europea.

Sr. Sucharipa (Austria) (*interpretación del inglés*):
Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea en esta reunión conmemorativa del vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo. Los países de Europa Oriental y Central asociados con la Unión Europea —Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y Chipre, en su calidad de país asociado, como también Islandia y Noruega, países que pertenecen a la Asociación Europea de

Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Hoy, la Asamblea General celebra el vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires. Debemos utilizar esta oportunidad para reflexionar sobre las enseñanzas y los éxitos que se han obtenido en los dos últimos decenios en la promoción de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD) y reconocer los cambios que se están produciendo en el entorno en lo que respecta a las asociaciones mundiales en la era de la mundialización.

Veinte años atrás, la Asamblea General hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires como un importante instrumento de la comunidad internacional para intensificar y fortalecer la cooperación entre los países en desarrollo y solicitó a los gobiernos, a las organizaciones internacionales y al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas que fomentaran y aplicaran los objetivos del Plan.

La cooperación Sur—Sur, por medio de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo, es una estrategia fundamental en el apoyo a los empeños nacionales e internacionales en pro del desarrollo. Es un mecanismo indispensable para asegurar la participación en la economía mundial. La cooperación técnica caracterizada por las relaciones Norte—Sur sigue siendo un elemento importante en la promoción del desarrollo humano sostenible. Desde la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires se han producido cambios profundos en las relaciones internacionales. La profundización de la interdependencia entre las naciones, fenómeno que denominamos mundialización, brinda nuevo impulso, nuevas oportunidades y una nueva razón para una cooperación más estrecha, y también presenta nuevos desafíos para los Estados. Celebramos las iniciativas a nivel regional y subregional destinadas a fortalecer la cooperación y la integración entre las economías locales.

Comprendemos que vivimos en un mundo que cambia rápidamente, y nos hemos reunido hoy, aquí, para examinar el futuro. El tema de nuestra conmemoración es “En procura de una asociación mundial para la cooperación Sur—Sur en el nuevo milenio”, y en la reunión del grupo que se realizará esta tarde analizaremos el papel y la importancia de la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo en un mundo cada vez más interdependiente.

La Unión Europea asigna gran importancia a la cooperación técnica entre los países en desarrollo. La Unión

reafirma su compromiso de apoyar la cooperación Sur—Sur y la cooperación técnica y económica entre los países en desarrollo. Al promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo, estos países aprovechan y utilizan las posibilidades con que cuentan. La cooperación técnica entre los países en desarrollo es un elemento útil para ellos y entre ellos, pero los países donantes deben desempeñar un papel activo y de apoyo, promoviendo un uso mayor de esa modalidad de cooperación en la cooperación para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas tiene una responsabilidad fundamental como promotor y catalizador de la cooperación Sur—Sur. En este contexto, la Unión Europea desea reiterar que la cooperación técnica entre los países en desarrollo no debe ser considerada como un programa especial, sino que debe integrársela en las labores generales de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

Cada vez se reconoce más la repercusión que puede llegar a tener la CTPD en el desarrollo de los países en desarrollo, y la Unión Europea toma nota con satisfacción de que su utilización se ha ampliado con el correr de los años. En ese contexto, la Unión Europea quisiera mencionar en calidad de ejemplo la iniciativa de los copartícipes al servicio de la población y el desarrollo, que cuenta con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas. Una mayor descentralización dentro del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas promoverá la CTPD como instrumento para la programación del desarrollo y como una alternativa lógica de la cooperación para el desarrollo.

Al respecto, la Unión Europea encomia la labor que lleva a cabo la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el continuo apoyo del PNUD a la modalidad de la CTPD, a la que el Administrador del PNUD asigna suma prioridad en la programación como política empresarial. Otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas deben también prestar este tipo de apoyo.

La Unión Europea cree que las directrices revisadas para el examen de procedimientos y políticas relativos a la CTPD han resaltado la continua validez y pertinencia de la CTPD como instrumento para prestar asistencia a los países en desarrollo para que participen en forma efectiva en el entorno mundial emergente. Con estos instrumentos en vigor, cabe esperar que la cooperación Sur—Sur prospere en el próximo milenio.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Sudáfrica, quien hablará en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Sr. Jele (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en esta sesión de conmemoración del vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Esta reunión, que tiene lugar poco tiempo después de la cumbre que celebramos en Durbán, no podría ser más oportuna. Las cuestiones que eran motivo de preocupación para los países en desarrollo en la reunión de Buenos Aires siguen poniendo obstáculos a nuestro compromiso con la cooperación Sur—Sur. Por ello, la cooperación Sur—Sur sigue siendo una de las bases a partir de las cuales los países en desarrollo pueden salir mediante sus propios esfuerzos del estancamiento del subdesarrollo.

El tema de esta sesión de conmemoración es apropiado y refleja la interdependencia de nuestros esfuerzos mundiales en pro de la cabal consecución de nuestro objetivo. Al igual que el Plan de Acción de Buenos Aires, los progresos alcanzados hasta ahora en la cooperación Sur—Sur facilitan el establecimiento de un nexo entre nuestras experiencias y esfuerzos. Esa cooperación une y consolida las gestiones en los planos nacional, regional, subregional e interregional mediante diversos órganos y sistemas. Mediante la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), los países en desarrollo podrán responder de manera efectiva y positiva a las dificultades que presentan la mundialización y la liberalización, con lo que se podrán alejar de los riesgos que entraña la marginación. Estos esfuerzos son indispensables para velar por que los países en desarrollo participen en forma equitativa en la economía mundial.

Asimismo, esas gestiones deberían estar respaldadas por la cooperación Norte—Sur y encaminadas a fortalecer y acelerar las transferencias de tecnología, los conocimientos técnicos y de otra índole y la difusión de información en el marco de la cooperación Sur—Sur. Con ese fin, recordamos la resolución 3251 (XXIX) de la Asamblea General, de 4 de diciembre de 1974, en la que se estipula el establecimiento de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo a fin de promover la CTPD a nivel de todo el sistema. De hecho, esa decisión no podría haber sido más oportuna y clarividente, dado el largo camino que hemos recorrido a fin de cumplir cabalmente el objetivo, entre otros, de que la

CTPD sea un componente fundamental de la estrategia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) destinada a la erradicación de la pobreza.

Al hacer hincapié en la necesidad de la cooperación Sur—Sur, tomamos nota con reconocimiento de que esta conmemoración se celebra en diversos planos: la sesión plenaria de alto nivel, el grupo de debate sustantivo y la exposición sobre la cooperación Sur—Sur. Mediante esfuerzos similares, la toma de conciencia y la movilización de esfuerzos para lograr la cooperación Sur—Sur pueden convertirse en realidad.

Encomiamos a la Dependencia Especial por seguir formulando sus claros programas encaminados a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo y a reforzar mutuamente la cooperación en esferas fundamentales de desarrollo. La prestación de recursos para el fomento de la capacidad es crucial y debe hacerse sobre una base continua, segura y gradual. Con ese fin, seguimos insistiendo en la necesidad de aumentar los recursos básicos del PNUD con el fin de consolidar los progresos alcanzados hasta y de sufragar las necesidades de otros países en desarrollo.

Exhortamos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a la Dependencia Especial de Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo y al PNUD, así como a otras organizaciones, a formular de forma conjunta recomendaciones concretas sobre las actividades de seguimiento y la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de San José, adoptados por la Conferencia Sur—Sur sobre finanzas, comercio e inversiones. Creemos que esto daría un valor añadido a todos los esfuerzos que estamos realizando para resaltar el resurgimiento del interés en la cooperación Sur—Sur con el fin de apoyar las gestiones que llevan a cabo los países en desarrollo para participar en la economía mundial en forma equitativa.

A nuestro juicio, esas gestiones, en su totalidad, contribuirían en gran medida a intensificar los procesos en curso destinados a fortalecer los diversos diálogos interregionales, la cooperación y el intercambio de experiencias entre los diversos grupos económicos regionales para la cooperación Sur—Sur. Esperamos que el informe del Secretario General (TCDC/10/2) sobre el examen de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires, las decisiones del Comité de Alto Nivel y las recomendaciones de la Comisión del Sur y su recapitulación analítica de información recibida de los gobiernos, de otras organizaciones del sistema de las

Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales sobre las políticas y las actividades emprendidas para promover la CTPD demuestran, a pesar de otras limitaciones, que la CTPD sigue siendo un mecanismo ampliamente utilizado entre los países en respaldo de muchos otros arreglos locales. Ello debe ir aparejado de la toma de conciencia necesaria para adoptar políticas y métodos de prestación más efectivos.

La importancia de estas iniciativas radica en la observación de que la mayoría de los países en desarrollo ahora asignan a las operaciones de la CTPD importantes recursos con cargo a sus propios presupuestos nacionales a fin de complementar una diversidad de esfuerzos que también se reflejan en las instituciones regionales y otros protagonistas, como el Centro del Sur y el PNUD por conducto de sus oficinas regionales y por países.

Esperamos que la Dependencia Especial, al apoyar las iniciativas nacionales y regionales de desarrollo, pueda continuar siendo un catalizador y un asociado activo en la promoción y supervisión de las tendencias mundiales de la CTPD y de su aplicación. Esto es también válido para otros organismos de las Naciones Unidas que se han desempeñado de manera similar en esferas de su propia competencia.

También tomamos nota con satisfacción de los progresos alcanzados en la aplicación de la nueva estrategia de dirección para la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Para finalizar, subrayamos la necesidad de que los países en desarrollo y el sistema de las Naciones Unidas aumenten el apoyo a la CTPD y fortalezcan el compromiso contraído de promover esa cooperación como un mecanismo útil para el desarrollo. Asimismo, la Dependencia Especial necesita mantener su identidad independiente dentro del PNUD a fin de seguir desempeñando su labor en forma efectiva y al mismo tiempo ser complementada por otros organismos y agentes del desarrollo.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante del Japón.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): El concepto de la cooperación Sur—Sur surgió en el decenio de 1970 como una forma de fortalecer la solidaridad del Sur en su lucha contra el Norte y de promover entre los países en desarrollo una autosuficiencia colectiva que les permitiera participar en el sistema económico internacional.

Con el fin de la guerra fría este concepto de cooperación Sur—Sur ha cambiado. Hoy la cooperación Sur—Sur es un concepto generalizado y aceptado como modalidad eficaz de cooperación para el desarrollo, en el espíritu de “compartir experiencias”. Además, ha surgido una nueva modalidad de cooperación triangular, que abarca la nueva dimensión de la cooperación entre el Norte y el Sur.

El Japón apoya activamente la cooperación Sur—Sur porque proporciona una asistencia útil que se adapta a las necesidades y condiciones particulares de los distintos países en desarrollo y porque contribuye a ampliar el espectro de agentes participantes en la cooperación para el desarrollo. El Japón fue anfitrión de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD) en 1993 y de los foros Asia—África celebrados en 1994 y en 1997. También convocó, en mayo de este año, la Conferencia para la promoción de la cooperación Sur—Sur. Ha aplicado una serie de proyectos de cooperación triangular, ha cooperado en la consolidación institucional de organizaciones responsables de la cooperación Sur—Sur y ha aportado asistencia financiera para esa cooperación a través del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos patrocinado por el Japón y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 2 millones de dólares en 1996 y 1997 y 4 millones de dólares en 1998.

El Japón se compromete a continuar desempeñando este papel en el futuro. En la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África (TICAD), que se celebrará del 19 al 21 de octubre con la participación del Secretario General de las Naciones Unidas y de los Jefes de Estado de una serie de países africanos, se va a recalcar la importancia de la cooperación Sur—Sur y, en particular, de la cooperación entre Asia y África, incluido el desarrollo del sector privado.

Al ampliar aún más el ámbito de la cooperación Sur—Sur sobre la base del concepto de “compartir experiencias”, reviste gran importancia que los países en desarrollo se sientan parte del proceso. Es fundamental que los propios países en desarrollo acepten plenamente que la cooperación Sur—Sur es una modalidad efectiva de cooperación para el desarrollo que va más allá de fomentar su solidaridad. Si bien la cooperación Sur—Sur no debe sustituir sino complementar la cooperación Norte—Sur, contiene varias ventajas comparativas con respecto a esta última, como el intercambio de tecnologías y conocimientos técnicos más adecuados a las condiciones reales existentes en los países en desarrollo.

A fin de fortalecer más la cooperación Sur—Sur, los países en desarrollo deben aprovechar al máximo esas ventajas comparativas, entendiendo que tanto la cooperación Sur—Sur como la cooperación Norte—Sur son elementos clave en la realización de sus programas nacionales de desarrollo. También es fundamental desarrollar y fortalecer los recursos humanos que tendrán la responsabilidad de aplicar la cooperación Sur—Sur.

Los países desarrollados, a su vez, deben apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo mediante una cooperación triangular en la que participen el sector privado y las organizaciones no gubernamentales. Además, deben transmitir a los países en desarrollo los conocimientos técnicos y la pericia que han adquirido de su propia experiencia en materia de cooperación para el desarrollo.

Por último, para promover la cooperación Sur—Sur se debe crear un entorno que permita un acceso fácil a la información sobre ejemplos exitosos de esfuerzos de ese tipo. Sería de gran valor establecer un sistema para reunir esos ejemplos exitosos de diferentes países y organizaciones y ponerlos a disposición de los países en desarrollo.

Para concluir, la cooperación Sur—Sur tiene un enorme potencial como modalidad eficaz de cooperación para el desarrollo en el siglo XXI. Incumbe a los países en desarrollo tomar la iniciativa de la cooperación Sur—Sur, y los países desarrollados deben seguir apoyando activamente esa cooperación.

El Presidente interino (*interpretación del francés*): Ha concluido así la reunión conmemorativa del vigésimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.